



SERVICIO PENITENCIARIO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia,

10 FEB 2024

VISTO el Expediente MJG-E-10347-2.024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la adquisición de materiales necesarios para refaccionar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones de agua de la Unidad N° 1 Rio Grande, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones; dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 04 obra Nota N° 18/24 D.A.E.F.-Z.N. "A" mediante la cual, el Director del Servicio Penitenciario Provincial autoriza iniciar el trámite.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 26/2.024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24; el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 565/23; Resolución de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el art. 10 de la Ley Provincial N° 777 y Decreto Provincial N° 565/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 26/2.024, que tramita adquisición de materiales necesarios para refaccionar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones de agua de la Unidad N° 1º, ello por los motivos expuestos en el exordio; dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de la solicitud de Cotización que como Anexo I formará parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 010.MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG.010, inciso 20000 RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 80 /2.024.

D.A.E.F.
C.Y.C.
M.J.A.S.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ANEXO I RESOLUCIÓN D.P.S.P.

N° 80 /2.024

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2024

Pieza Administrativa E Nro. 10347- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 06/02/24

Apertura: 16/2/2024 12:30

Encuadre Legal: ART. 18 INCISO L LEY 1.015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CAÑO PN 20 acquasystem. UNIDAD			
>>	CAÑO FUSIÓN AGUA 3/4 25MM. POR 4 METROS.	4.00
2	LLAVE VALVULA ESFÉRICA. UNIDAD			
>>	LLAVE VALVULA DE PASO ESFERICA DE METAL 1/2".	30.00
3	Caño Termofusión 20			
>>	CAÑO TERMOFUSION PARA AGUA 1/2".	10.00
4	Caño Termofusión 32			
>>	CAÑO TERMOFUSION PARA AGUA 1".	10.00
5	Tee Termofusión 20			
>>	TERMOFUSION 1/2" PARA AGUA.	16.00
6	Tee Termofusión 32			
>>	TERMOFUSION 1" PARA AGUA.	16.00
7	Codo termofusión de 20 con rosca de 1/2 hembra			
>>	CODO TERMOFUSION 1/2" H PARA AGUA.	16.00
8	CODO TERMOFUSION DE 32 CON ROSCA DE 1" HEMBRA			
>>	CODO TERMOFUSION 1" H PARA AGUA.	6.00
9	Cupla termofusión 20			
>>	CUPLA TERMOFUSION 1/2" PARA AGUA.	20.00
10	Cupla termofusión 32			
>>	CUPLA TERMOFUSION 1" PARA AGUA.	6.00
11	LLAVE. UNIDAD			
>>	LLAVE VALVULA DE PASO TERMOFUSION 1" PARA AGUA.	4.00
12	Griferia. Unidad			
>>	GRIFO DE COCINA DOBLE COMANDO.	10.00
13	CAÑO PN 20 acquasystem. UNIDAD			

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ANEXO I RESOLUCIÓN D.P.S.P.

Nº 80 /2.024

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2024

Pieza Administrativa E Nro. 10347- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 06/02/24

Apertura: 16/2/2024 12:30

Encuadre Legal: ART. 18 INCISO L LEY 1.015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	CAÑO FUSIÓN AGUA 1/2 20MM. POR 4 METROS.	8.00
14	CODO TERMOFUSION H-H 90° 25 MM F-F			
>>	CODO 90º FUSIÓN AGUA 3/4.	6.00
15	CUPLA TERMOFUSIÓN H-H 25 MM F-F. unidad			
>>	CUPLA FUSIÓN AGUA 3/4.	6.00
16	Cupla termofusion 20			
>>	CUPLA FUSIÓN AGUA 1/2 H-H.	10.00
17	CODO 90° FUSION. UNIDAD			
>>	CODO 90º FUSIÓN AGUA 1/2 H-H.	16.00
18	TUBO HEMBRA 20 X 1/2. UNIDAD			
>>	TUBO CON ROSCA HEMBRA 20 X 1/2 F-R.	12.00
19	LLAVE TERMOFUSION DE PASO ESFERICA 25 MM / F-F AGUA. Unidad			
>>	LLAVE TERMOFUSIÓN AGUA 3/4.	4.00
20	LLAVE TERMOFUSION DE PASO ESFERICA 20 MM / F-F AGUA. Unidad			
>>	LLAVE TERMOFUSIÓN AGUA 1/2.	4.00
21	teflon de alta densidad 1/2. unidad			
>>	CINTA TEFLON 1/2 POR 20 METROS C/U.	4.00
22	Griferia. Unidad			
>>	GRIFERIA DUCHA EMBUTIR CON TRANSFERENCIA.	6.00
23	Lavatorio (Griferia). unida			
>>	GRIFERIA LAVATORIO.	4.00
24	Sellador de silicona. Unidad			
>>	SELLADOR PU 44.	5.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2024
Pieza Administrativa E Nro. 10347- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 06/02/24
Apertura: 16/2/2024 12:30

Encuadre Legal: ART. 18 INCISO L LEY 1.015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS. PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	S/DCTO. 674/11
Plazo de Entrega:	10 DIAS HÁBILES POSTERIOR DE LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	S/DCTO. 674/11
Lugar de Entrega:	AV. CAPITAN PEDRO GIACCHINO Nº 6850 RIO GRANDE T.D.F.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	16/02/24 12:00 HORAS
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. CAPITAN PEDRO GIACCHINO Nº 6850 RIO GRANDE T.D.F.
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. CAPITAN PEDRO GIACCHINO Nº 6850 RIO GRANDE T.D.F.
Vigencia del Contrato:	S/DCTO. 674/11
Garantía de Oferta:	1% DEL TOTAL DE LA OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL OFERENTE

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES

Director Provincial

Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur